



**TRIBUNAL DE CUENTAS**

---

**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 159 /26**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 8 días del mes de junio de dos mil veintiséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expte. N° 41.639/24-T.C. caratulado: “MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR COSTA - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2024”

**CONSIDERANDO:** Que los responsables de la Municipalidad de Gobernador Costa han presentado rendiciones de cuentas por la Deuda de Tesorería Ejercicio 2024 pagada en 2025.

Que con fecha 20 de mayo de 2026, la Sra. Relatora Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 33 de la Ley V N° 71.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** APROBAR las rendiciones de cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería Ejercicio 2024 pagada en 2025, presentadas por los responsables de la Municipalidad de Gobernador Costa, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, que importan un monto de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$167.977.853,64), declarándolos libres de responsabilidad.

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE.

Pte. Dr. Martín MEZA  
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA  
Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO